



RESUMEN DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO MOTOR PARA EL DISEÑO DEL CUARTO PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El día 24 de noviembre de 2023 tiene lugar la primera reunión del grupo motor para el diseño del cuarto plan de gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid

Asisten a la reunión las personas que se indican en el [anexo 1](#) a este documento

Los asuntos abordados fueron los siguientes

1. Presentación y constitución del grupo

El grupo motor tiene una composición paritaria entre representantes de la sociedad civil y del ayuntamiento y tiene como misión dinamizar el proceso de elaboración y fijar posiciones en cada fase, reportando avances a los órganos de participación. Estos últimos continuarán teniendo un papel protagonista en el debate y aprobación del plan.

Cuenta con 10 representantes de la sociedad civil y 10 del Ayuntamiento

Los representantes de la Sociedad civil son, a su vez, miembros del consejo social de la ciudad, del consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas y de la mesa de accesibilidad del ayuntamiento: INJUCAM, FRAVM, Universidad politécnica, Colegio profesional de ingenieros de informática, CEIM, UGT, CCOO, UDP Madrid, CERMI, Madrid.

Los representantes del Ayuntamiento forman parte de la DG de Transparencia y Calidad, La DG de Participación Ciudadana. La DG de Accesibilidad y la red de entidades locales por la transparencia y la participación

Grupo motor

10 representantes sociedad civil	10 representantes del Ayuntamiento
<ul style="list-style-type: none">• 2 representantes entidades ciudadanas• 2 representante universidades y colegios profesionales• 2 representante CEIM• 2 representante sindicatos• 2 representante Mesa accesibilidad	<ul style="list-style-type: none">• 4 representantes Dirección General de Transparencia y Calidad de los servicios• 4 representantes Dirección General de Participación ciudadana• 1 representante Dirección General de Accesibilidad• 1 Representante en Red de Entidades locales por Transparencia y Participación

2. Aprobación de la hoja de ruta y de la primera consulta a través de Decide Madrid

Durante la reunión de debate la hoja de ruta a seguir, formulándose diversas preguntas sobre las distintas fases. **La hoja de ruta queda** aprobada por unanimidad con arreglo al documento que se adjunta como [anexo 2](#) y consta de las siguientes fases:



- **Fase 0:** Establecimiento del plan de trabajo
- **Fase 1:** Consulta pública previa
- **Fase 2:** Debate y co-creación del borrador del IV Plan
- **Fase 3:** Consulta pública sobre el borrador de compromisos
- **Fase 4:** Análisis de las propuestas y redacción del Plan
- **Fase 5:** Aprobación del Plan

A continuación, se debate sobre la **primera consulta a realizar a través de Decide Madrid**.

Con carácter previo a la reunión se han recibido observaciones del representante de la red de entidades locales por la transparencia y la participación que se comparten con el resto de los participantes.

En concreto se propone adaptar los documentos a sus destinatarios, esto afecta al cuestionario de Decide Madrid con vocación de ser leído por cualquier persona para animarlos a participar. Sería conveniente redactarlo en un registro más sencillo, menos formal y académico. Contar lo que es la Alianza, qué son los planes, por qué los tenemos que presentar, qué tiene que haber en ellos, etc. también se señala por ejemplo que sería mejor hablar de gobiernos regionales o locales, más que subnacionales, aunque sea la denominación que la alianza para un Gobierno Abierto utiliza. Se propone enlazar a la página de la Alianza para el Gobierno Abierto (no solo al tercer Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid). Se acuerda adaptar el cuestionario a todas estas propuestas.

El representante del Colegio profesional de ingenieros de informática propone incluir en las preguntas 1 y 4 un apartado genérico: "otros" para que los participantes puedan incluir otras respuestas u opciones. Se acuerda incorporar esta modificación.

También sugiere que los participantes puedan valorar del 1 al 5 las respuestas múltiples en lugar de decantarse por 3 opciones. En este punto los representantes de la DG de participación ciudadana comentan que esta posibilidad se ha barajado, descartándose por alargar en exceso el cuestionario ya que la plataforma si bien permite esta posibilidad ello conlleva hacer una pregunta para cada una de las respuestas a valorar, lo que restaría agilidad en su cumplimentación

El representante de UDP sugiere simplificar la definición de accesibilidad pues no todo el mundo lo entiende. Teniendo en cuenta que se había propuesto la definición legal, en este punto la DG de Accesibilidad, CERMI Madrid y la propia UDP acuerdan incluir el siguiente inciso final "*La accesibilidad universal incluye 3 tipos de accesibilidad: accesibilidad física, sensorial y cognitiva*". El resto del grupo se muestra conforme

CERMI Madrid propone añadir el adjetivo "universal", al referirse a la accesibilidad. También propone que en la pregunta sobre los colectivos se separen las personas con discapacidad y a las personas con necesidades especiales. Se acuerda incorporar ambos cambios.



El representante de la FRAVM señala la importancia de mencionar en las definiciones la participación tanto a nivel individual como colectivo. Se acuerda incorporar esta precisión

El representante de la UDP pide que se utilice un lenguaje sencillo. Se acuerda simplificar la redacción. También se sugiere que el cuestionario esté adaptado al formato de teléfonos móviles. La Subdirectora General de participación ciudadana e innovación señala, además, se van a incorporar cambios para facilitar la lectura del cuestionario por personas con dificultad audiovisual.

El grupo aprueba por unanimidad la consulta a realizar a través de Decide Madrid con los cambios comentados.

El representante de la Universidad politécnica y el del Colegio profesional de ingenieros de informática sugieren canales presenciales para cumplimentar el cuestionario por las personas que pudieran tener más dificultades. El representante de INJUCAM comenta que sería interesante contar con puntos de información a pie de calle que puedan ayudar a la difusión de procesos, ampliando el espectro de la participación.

Por parte de la DG Participación se explican las acciones específicas que se llevan a cabo de forma periódica para reducir la brecha digital (sesiones con población mayor, juvenil, stands informativos) aunque en el periodo previsto para realizar esta consulta no coincide con ninguna. Se contactará con la DG competente para coordinar la asistencia desde las Oficinas de Atención a la Ciudadanía en este trámite y facilitar la presentación del cuestionario cumplimentado por esta vía



ANEXO 1 ASISTENTES A LA REUNIÓN 24.11.23

- Ana María Rodríguez Barderas, representante de UGT
- Paloma Vega Lopez, Secretaria de Política Institucional de CCOO de Madrid.
- Enrique Villalobos, presidente de la Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid
- Gonzalo Gárate Prieto, coordinador de INJUCAM
- Francisco Javier Jiménez Leube, vicerrector de comunicación institucional de la Universidad politécnica de Madrid
- Emilio del Moral Serrano, secretario del colegio profesional ingenieros informáticos CAM
- Marta Salazar Alonso, miembro del departamento de Economía y Competitividad de la Confederación Empresarial de Madrid CEIM
- Julián García Villalobos, Coordinador del Grupo de Accesibilidad de la UDP Madrid, Unión democrática de pensionistas y jubilados de Madrid
- Maria Jesús Baile Gómez, Directora de CERMI Madrid
- Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad
- Javier Mososo Del Prado Herrera Vocal asesor DG Transparencia y Calidad
- Daniel Vinuesa Zamora Consejero técnico DG Transparencia y Calidad
- Noelia Cuenca Galán, Directora General de Accesibilidad
- Rafael Morán Llanes, Subdirector general de Accesibilidad
- M.ª Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana
- Cristina López Ferrando, Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación
- Luis Rodríguez Vega, Jefe de servicio de Innovación de la DG Participación Ciudadana



ANEXO 2

PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL CUARTO PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE L AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid forma parte del programa de gobiernos subnacionales la [Alianza para el Gobierno Abierto](#). Esta alianza se fundó en septiembre de 2011, en el marco de una reunión de la Asamblea General de la ONU. Se trata de una iniciativa multilateral en la que participan gobiernos nacionales y subnacionales junto organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

Los miembros de la Alianza de Gobierno Abierto se comprometen a promover los principios de un gobierno abierto y transparente, a través de la consulta y participación, el fortalecimiento de la integridad pública, la lucha contra la corrupción y la ampliación del acceso a tecnologías que fomentan democracia, innovación y progreso.

Como parte esta Alianza, el Ayuntamiento de Madrid ha completado tres planes de acción desarrollando diversas actuaciones dirigidas a mejorar la transparencia y la participación en la ciudad de Madrid. Entre las medidas puestas en marcha cabe destacar la creación del registro de lobbies, la puesta en marcha del Portal de Transparencia, los presupuestos participativos, la mejora de Decide Madrid, la visualización de datos abiertos o la plataforma de seguimiento de la gestión municipal.

Tras la finalización del tercer Plan de Gobierno Abierto, en mayo de 2023, el Ayuntamiento de Madrid inicia los trámites para elaborar un cuarto plan de acción

I-Sobre el tercer plan de gobierno Abierto

En junio de 2022 se aprobó el Tercer Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid que incluye acciones a medio plazo (2022-2023) con el objetivo de avanzar y fortalecer los valores y principios propios de todo buen gobierno, contribuyendo con ello a consolidar una estrategia más amplia que tendrá continuidad en el tiempo.

El proceso de elaboración contó con una amplia participación ciudadana a través no solo del proceso de consulta pública, sino también a través del debate en el seno de órganos municipales de participación, además de cuestionarios o entrevistas con actores específicos y jornadas.

Como en otros planes del ámbito local, se incluyeron una muestra de medidas relacionadas con los principios de Gobierno Abierto a través de cuatro compromisos del Ayuntamiento:

1. Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos.



2. Promoción de acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil, con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes.
3. Fomento de la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid, con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad.
4. Ampliación del espectro de la participación, desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil, y otros colectivos vulnerables.

Los objetivos fueron

- Reforzar a transparencia y la rendición de cuentas
- Consolidar un modelo de participación inclusivo, moderno y eficaz
- Recuperar el dinamismo de la ciudad de Madrid tras la pandemia, a través de la acción comunitaria.

Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace: [Tercer Plan de Gobierno Abierto](#)

II-Proceso de elaboración del Cuarto Plan de Gobierno abierto

Se propone que la elaboración del cuarto plan de Gobierno abierto se desarrolle en las siguientes fases:

- **Fase 0:** Establecimiento del plan de trabajo
- **Fase 1:** Consulta pública previa
- **Fase 2:** Debate y co-creación del borrador el IV Plan
- **Fase 3:** Consulta pública sobre el borrador de compromisos
- **Fase 4:** Análisis de las propuestas y redacción del Plan
- **Fase 5:** Aprobación del Plan



Fase 0: Establecimiento del plan de Trabajo

- ✓ Se constituye un grupo motor y se fija el plan de trabajo

Noviembre 2023



Fase 1: Consulta previa

- ✓ Consulta a través de Decide Madrid para que la ciudadanía aporte sus ideas y propuestas.

Diciembre 2023- Enero 2024



Fase 2: Debate y co-creación del borrador el IV Plan

- ✓ Se debaten y analizan propuestas en el seno del grupo motor, talleres y órganos de participación
- ✓ Se redactan y aprueba un primer borrador de compromisos

Enero- abril 2024



Fase 3: Consulta pública sobre el borrador de compromisos

- ✓ Se somete a consulta pública el borrador de compromisos a través de Decide Madrid

Mayo 2024



Fase 4: Análisis y debate

Se analiza y se debate el **resultado** de la consulta de las propuestas y redacción del Plan

Junio 2024



Fase 5: Aprobación del Plan

- ✓ Se redacta y se prueba la versión definitiva de plan

Julio 2024



III. Gobernanza

El diseño del cuarto Plan deberá ser fruto de la colaboración entre el ayuntamiento de Madrid y la sociedad civil y responderá por ello a los siguientes criterios o principios rectores:

- **Transparencia:** La información del proceso de elaboración del cuarto plan se publicará en la web de Gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid, de forma que la ciudadanía pueda conocer en todo momento el plan de trabajo aprobado y los resultados de las distintas consultas y fases.
- **Accesibilidad:** se procurará la máxima accesibilidad y claridad en el proceso, tanto en los documentos que se publiquen como en la información que se proporcione a los participantes, ofreciendo los apoyos necesarios para garantizar la participación plena y efectiva a todas las personas.
- **Participación:** se buscará la máxima participación ciudadana no solo a través de las consultas que se realicen a través de Decide Madrid sino también a través de los siguientes órganos de participación del Ayuntamiento de Madrid: el consejo social de la ciudad, el consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas y a través de un grupo de trabajo de la Mesa de Accesibilidad. Asimismo, se podrán desarrollar talleres y sesiones para tratar cuestiones específicas o avanzar en materias concretas.
- **Calidad:** con las actuaciones que se incluyan en el plan se pretenderá satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Se buscará alcanzar el máximo de calidad a través de actividades de evaluación y seguimiento, que medirán la eficiencia de la gestión y la satisfacción de sus ciudadanos y ciudadanas.

Como novedades en la elaboración del plan se ha previsto:

- Una **mayor duración** del proceso que permita enriquecer el plan con el máximo de aportaciones posibles, facilitando su análisis.
- Una **doble consulta** a través de Decide Madrid: una consulta previa para recabar ideas y ayudar a fijar prioridades y una consulta pública posterior para recabar opiniones sobre el borrador de compromisos
- La **implicación temprana** de la sociedad civil, a través de la creación de un **grupo motor de composición paritaria entre representantes de la sociedad civil y del ayuntamiento**. Su misión será dinamizar el proceso de elaboración y fijar posiciones en cada fase, reportando avances a los órganos de participación. Estos últimos continuarán teniendo un papel protagonista en el debate y aprobación del plan.



Participantes en el diseño del cuarto plan de gobierno Abierto



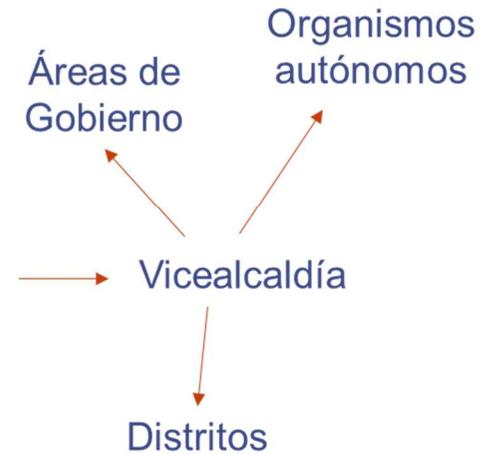
Grupo motor

10 representantes sociedad civil	10 representantes del Ayuntamiento
<ul style="list-style-type: none">• 2 representantes entidades ciudadanas• 2 representante universidades y colegios profesionales• 2 representante CEIM• 2 representante sindicatos• 2 representante Mesa accesibilidad	<ul style="list-style-type: none">• 4 representantes Dirección General de Transparencia y Calidad de los servicios• 4 representantes Dirección General de Participación ciudadana• 1 representante Dirección General de Accesibilidad• 1 Representante en Red de Entidades locales por Transparencia y Participación

Consejo sectorial asociaciones y entidades

Consejo social de la Ciudad

Mesa de Accesibilidad



Decide Madrid

